

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39467 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 528/12.

Fecha del auto de declaración: 19.10.12.

Clase de Concurso: Voluntario ordinario.

Entidad Concursada: Localce, S.L.

Cif de la concursada: B17619099.

Domicilio de la concursada: Salt.

Administrador concursal: Pedreño Abogados y Economistas, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Mossen Baldiri Reixach, n.º 54 de 17001 Girona.

- Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señalada, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso, hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, 4-6, de Girona).

Girona, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077635-1